

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000777

ALEXANDRA IZA DE DIAZ

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de septiembre de 1991 se ha otorgado ante el, Notario Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Manuel Medina Castro, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía Anónima PREDIAL ECUATORIANA S.A. DE COMERCIO (PESACO);

QUE los señores Moisés Abbud Dumani y Elizabeth Isaias de Abbud en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía con el patrocinio del abogado David Castro Alarcón han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2425-IA del 28 de octubre 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-637 del 7 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92179 de 30 de marzo de 1992; ADM 89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PREDIAL ECUATORIANA S.A. DE COMERCIO (PESACO) por UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL SUCRES dividido en mil cuatrocientas treinta acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000777
PREDIAL ECUATORIANA S.A. DE COMERCIO (PESAGO)

de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón (Guayaquil) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de enero de 1962, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha consentido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio Principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 14 de junio de 1992

Abg. Alexandra Iza de Díaz
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

AGM.ji.
DL:AGM.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución - de fojas 15.079 a 15.080, Número 5.508 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 10.153 del Repertorio.- Guayaquil, Junio dos de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR AMBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

7570000

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a Fojas 176 del Registro Mercantil de 1.962; 11.506 del mismo Registro de 1.976; 29.637 del propio Registro - de 1.977; y, 31.701 del Registro antes mencionado de 1988,

al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, -

Junio dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Large handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil